

INFORME DE GERENTE DE PEREZTRANS CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2008

A los Señores Socios de Péreztrans Cía. Ltda.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, presento a ustedes el informe de las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2008.

- 1. Obligaciones Tributarias:** Con el objeto de mantener al día las obligaciones tributarias, como en los años anteriores, se han cumplido con los requerimientos del SRI, en cuanto a las declaraciones mensuales del IVA y las Retenciones en la Fuente.
- 2. Sobre el Impuesto a la Renta:** Se prevé que luego de la Junta General Ordinaria, ante la disposición de algunos socios con los que he conversado personalmente, se cancelen los valores adeudados, para poder así cumplir con la presentación de las Declaraciones de Impuesto a la Renta atrasados.
- 3. Pago de deudas de la Compañía:** Como se desprende de los anexos al Balance General existen deudas que Péreztrans Cía. Ltda., tiene con la Sra. Contadora y el Gerente General que ha tenido que realizar préstamos personales para cubrir gastos necesarios para el desenvolvimiento normal de actividades, que deben ser cancelados a la brevedad.

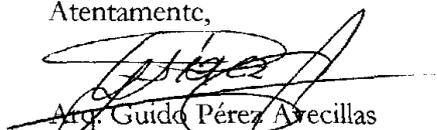
Proyecciones para el año 2009

Una vez que se cumplan con las obligaciones que la Empresa mantiene pendientes desde el año 2004, esta administración propone:

- 1. Implementación de la oficina:** No ha sido posible un crecimiento de las actividades de la empresa, debido a que todos estos años se ha estado trabajando desde cada casa, por lo que consideramos que es tiempo de implementar nuestra oficina común en donde nuestros clientes nos contacten.
- 2. Contratación de personal:** Para el normal desenvolvimiento de las labores será necesario contratar un persona que tenga un perfil que le permita atender la oficina de manera eficiente.
- 3. Fijación de remuneraciones:** Se deben fijar remuneraciones para el Gerente General y el o la oficinista, quienes deben ser afiliados al IESS y cumplir con todos los requisitos legales que el Código de Trabajo exige.

Con un cordial saludo, suscribo.

Atentamente,


Arq. Guido Pérez Arecillas
GERENTE GENERAL



24 MAY 2011

Sheila Pérez